AUTOMOTORES
Constancia de Cobertura

SANCOR SEGUROS 80 Años

Referencia N°: 000030032074 | Póliza N°: 000031295516 | Certificado N°: 1

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 02/04/2026	Hasta las 12 hs 02/07/2026

Asegurado: CAMPOSTRINI S R L

GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2276
3240 VILLAGUAY (Entre Ríos)
Asociado: 684968 CUIT/CUIL: 30688742346
Organizador Nº: 102903 Productor Nº: 235993 Zona/Oficina: 301-
Emitida en SUNCHALES - Miércoles 25 de Marzo de 2026

CUIP: 02241030020000000000000000003129551600000000000099306887423463-10000073084100000730840500 50

ACOPLADO CARGA ACOPLADO LAMBERT

Motor:
Dominio: **AD691CO**
Uso: **Transporte Carga General**
Chasis: **AN-A4BV - N8E9A0084MKA314095**
Tipo: **Acoplado**
Tipo de Carga: **Otros**
Modelo: **2019**

Condiciones Contractuales: El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Uso del Vehículo Asegurado: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.
Ajuste Automático Suma Asegurada de Casco: 20%

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio) **$ 520.000.000,00**

Max 1 - Detalle de Cobertura

- ✓ Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas

Productor - Asesor: GUELBENZU MATIAS ALBERTO (Matricula 73084) (Productor)

Importante:
Para tu información, todas las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web **www.sancorseguros.com**. Sin perjuicio de ello, podrás solicitar o descargar un ejemplar desde nuestro sitio de autogestión **autogestion.sancorseguros.com.ar**, por el WhatsApp **+5493493510404** o llamando al 0800 444 2850 o mediante tu Productor Asesor.

Seguro Obligatorio Automotor
Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

SANCOR SEGUROS

Ref.: 000030032074 | Póliza: 000031295516 | Cert.: 1
Vig.: Desde las 12 hs del día 02-04-2026 Hasta las 12 hs del día 02-07-2026
Asegurado: CAMPOSTRINI S R L
Vehíc. aseg.: ACOPLADO CARGA ACOPLADO LAMBERT 2019
Tipo Vehíc.: Acoplado Patente: AD691CO
Motor/Chasis: /AN-A4BV - N8E9A0084MKA314095
Asistencia al Vehículo y Personas: NO
301 102903 / 235993 3240

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD) | Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493 428500

DENUNCIA TU SINIESTRO

Mediante autogestión en **autogestion.sancorseguros.com.ar.** También podes escribir al WhatsApp **+5493493510404**, llamarnos al 0800 777 4643 las 24 hs del día, o contactarte con tu Productor Asesor de Seguros
IMPORTANTE: En caso de accidente sacá fotos y solicitá datos (nombre del tercero, teléfono, domicilio, datos del vehículo y su aseguradora).

ASISTENCIA AL VEHÍCULO Y A LAS PERSONAS

En caso de corresponder y conforme al servicio asignado.

Comunicate durante las 24 hs., los 365 días del año, indicando tu nombre, DNI, número de póliza, lugar y número de teléfono donde te encuentres y el tipo de asistencia.

Seguro Obligatorio Automotor: La posesión de este comprobante obligatorio sera la prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2ª de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURO VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

ALEJANDRO SIMÓN
Gerente General

Resumen de condiciones de Coberturas y Beneficios adicionales

ASISTENCIA JURIDICA:
Esta cobertura brinda el servicio que pueda necesitar el asegurado en caso de recibir demandas por responsabilidad civil a consecuencia de daños ocasionados por su vehículo asegurado. También incluye la Defensa Penal.

Res. SSN1010_2019: La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar.

Ante cualquier consulta podes comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros,** escribirnos al WhatsApp **+5493493510404** o llamarnos al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 08 a 20 hs. Recordá que en nuestro sitio de autogestión podes acceder a muchas gestiones de manera ágil y virtual. Ingresá a **autogestion.sancorseguros.com.ar.**

SANCOR SEGUROS

I.V.A. Responsable Inscripto
C.U.I.T. 30-50004946-0.
Ing. Brutos: C.M. 921-740719-3
Sellos (Sta. Fe): 302-000027-0
Inicio de Actividades: 23/12/1946

CORPORACIÓN
R. N. 34 km 257 - C.P. 2322
Sunchales (Sta. Fe)
Tel. (03493) 428500 / 420151
WhatsApp 03493 - 15510404

CUPÓN DE PAGO

Fecha: 25/03/2026 Lugar de Emisión: Sunchales N° Cupón de Pago: 17721607

Tomador: CAMPOSTRINI S R L
Dirección: GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2276 - CP 3240
VILLAGUAY (Entre Rios)
Asociado: 684968
CUIT/CUIL: 30688742346
Situación ante I.V.A.: Responsable Inscripto

Organizador N°: 102903
Productor N°: 235993
Zona/Oficina: 301

Información del Riesgo

Vehículo Asegurado: ACOPLADO CARGA ACOPLADO LAMBERT
N° Motor / Chasis: / AN-A4BV - N8E9A0084MKA314095 Dominio: AD691CO Modelo: 2019
Suma Asegurada Total: Aj. Aut. SA Casco 20% Deducible:

Automotores - Max 1

Ramo/Prod.	Póliza N°	Referencia	Cupón N°	Cuota N°	Fec. Emisión
200	000031295516	000030032074	17721607	1/3	25/03/2026

Vencimientos

Vencimiento	Importe
04/04/2026	$13.396,57

VIGENCIA	02/04/2026	02/05/2026

224020000001772160731295516011339657016094068496 84

SANCOR SEGUROS
COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
Agencia Villaguay
PAGADO

Pagar con QR

Código de Pago Electrónico
1000000441933
PagoMisCuentas

No corresponde – Retención IVA (Entidad Incluida R.G. (AFIP)Nº 2854) – Percepción IVA (Entidad encuadrada en el artículo Nº 1 R.G.(AFIP)Nº 2408) – Retención ganancias (Entidad exenta).
Entidad exceptuada de emitir comprobantes según lo establecido por R.G. (AFIP) 1415 – Anexo I – "A" inciso 'd'.

Póliza adherida a envío electrónico.